



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 953 / 2012.

ZAPALLAR, 5 de Marzo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 193/2012, de fecha 2 de Marzo del 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Seminario denominado "Régimen de funcionarios municipales de Educación y Salud".

DECRETO:

1° AUTORIZASE la INSCRIPCION de la funcionaria de la Unidad de Recursos Humanos, señorita **MACARENA DEL RIO MENA**, para que asista al Seminario denominado "Régimen de funcionarios municipales de Educación y Salud", los días jueves 8 y viernes 9 de Marzo de 2012, en dependencias del Hotel Rugendas, calle Callao N° 3123, Comuna de las Condes.

2° PAGUESE y GIRESE cheque a nombre de **INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA**, Rut. N° 76.499.000-5, por la cantidad de **\$ 195.000.-** (ciento noventa y cinco mil pesos), con dirección en Augusto Leguía Sur N° 79, Oficina 602, Comuna de Las Condes.

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.22.11.002.000.000** denominada "**Cursos de Capacitación**".

3° A la funcionaria señorita Macarena del Río Mena, se le reembolsará los gastos que incurra en el buen desempeño de este cometido, previa visación de las boletas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 953.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. CENTRAL / RRHH / SEC / JUR / pfc.

